

REFLEXIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y SUS CONTRIBUCIONES AL TRABAJO DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES PARA EL LOGRO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Gustavo Larrañaga¹

Muchas de nuestras Universidades, y en particular las facultades de Ciencias Agrarias, mantienen todavía una práctica de la enseñanza que prioriza los contenidos, con un énfasis en lo enciclopédico, con una profundización en disciplinas y problemáticas prioritariamente biológicas productivas. La realidad de nuestro sector es abordada fundamentalmente en la etapa de producción, enfatizando en los aspectos biológico-productivos, con serias dificultades para reflexionar y transformar aspectos que hacen a la soberanía alimentaria, como la construcción de políticas que garanticen el acceso a la tierra para los pequeños productores, la problemática de los alimentos, el derecho de los consumidores a definir su propia alimentación, cómo y quién se lo produce, entre otros.

1 Magister en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible, Instituto Superior de Estudios Campesinos, Universidad de Córdoba, Universidad Internacional de Andalucía, España.

Especialista en Ciencias Sociales con mención en Estudios Rurales, FLACSO.

Especialista en Educación popular, Instituto Sagrado Corazón de Jesús, Almagro.

Especialización en Docencia Universitaria en la Universidad Nacional de La Plata.

Docente de las Maestrías PLIDER y Agroeconomía del Departamento de Desarrollo Rural, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP.

Profesor Titular Curso de Introducción a las Ciencias Agrarias y Forestales y Docente de la tecnicatura de Agroecología de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP.

Tal formación y práctica de la enseñanza se reproducen en gran medida, luego de recibidos, en la práctica profesional. La interpretación sistémica de la realidad, sus interrelaciones y efectos multicausales se transforman en desafíos de difícil solución para muchos de nuestros profesionales. Surge, entonces, la necesidad de un cambio de paradigma en la práctica profesional y en los procesos de formación en las Universidades que profundice, de manera creativa, la incorporación concreta de la compleja problemática de la soberanía alimentaria en sus diseños curriculares y en el desarrollo de las diferentes asignaturas.

El presente trabajo es una reflexión crítica, como parte de las vivencias y preocupaciones que surgen del trabajo y la práctica docente universitaria vinculada con esta temática. Reflexiona, críticamente, sobre la comprensión por parte de nuestros profesionales universitarios de esta problemática, sobre su vigencia y significación, tanto en las etapas de formación como en su práctica profesional.

Introducción

La creciente problemática de pobreza y los problemas ambientales determinan en gran medida la crisis del paradigma cartesiano de la ciencia clásica, que evidencia su falta de efectividad para dar respuesta a estas situaciones prioritarias en las agendas científicas (Álvarez *et al*, 2014). El agro argentino ha seguido en las últimas décadas un esquema de desarrollo, con un significativo avance de la frontera agrícola sobre ecosistemas vulnerables, con concentración de la tierra y la consecuente desaparición de pequeños y medianos productores, contaminación de aguas, aire y tierras por la aplicación creciente de agrotóxicos. Estos son algunos de los efectos no deseados que los actuales y futuros profesionales deben resolver.

Como es conocido, el hambre en el mundo es usado frecuentemente como excusa para el desarrollo del modelo agropecuario a gran

escala, con tecnologías basadas en la ingeniería genética, con alta dependencia en insumos externos, que atentan contra la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico. El problema del hambre no es un problema de producción, o de tecnología, sino de acceso de los pueblos a los recursos productivos propios, de soberanía alimentaria, es un problema de orden político y no técnico. Con las políticas neoliberales, el hambre y la malnutrición crecen, no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos (Ortiz Pérez, 2014). De igual forma, la sustentabilidad de los sistemas alimentarios no es una cuestión únicamente técnica, exige también la voluntad política de los Estados, difícil de alcanzar en un contexto de la liberalización económica internacional. El hambre y la desnutrición en muchos lugares del planeta son el resultado de haber excluido a millones de personas del acceso a bienes y recursos productivos, la tecnología y el conocimiento son consecuencia de las políticas a diferentes escalas impuestas en gran medida por los países desarrollados, sus corporaciones transnacionales y sus aliados en el Tercer Mundo (Rubio, 2012).

Dos modelos en disputa y antagónicos se están consolidando en los últimos años, uno que promueve la concentración de la tierra y los recursos naturales, y otro que pugna por su distribución y conservación. El primero apuesta por el libre mercado y el segundo lucha por la soberanía alimentaria (Ibíd.).

Ante esta compleja realidad, surge la necesidad de un cambio de paradigma en la práctica profesional y en los procesos de formación en las Universidades. Se ha vuelto necesario que estas instituciones incorporen paradigmas alternativos como la agroecología, que persigue, como es conocido, un modelo de desarrollo basado en sistemas productivos ecológicamente sustentables, económicamente viables, socialmente justos y culturalmente apropiados, lo que contribuye a lograr la soberanía alimentaria en los territorios.

Breves reflexiones sobre la formación de los profesionales en las facultades de Ciencias Agrarias

En términos generales nuestras universidades desarrollan una práctica de la enseñanza, repetitiva, acumulativa, enciclopédica, (Pérez Lindo en Díaz Maynard y Vellani, 2008). Los planes de estudios persiguen transmitir información, más que fortalecer el juicio crítico. Como es conocido, nuestros profesionales han sido formados desde una concepción de la práctica científica que persigue la “objetividad” y la “neutralidad” en la ciencia, en esta práctica se ha desestimado históricamente cualquier otro tipo de conocimiento, en tal sentido coincidimos con Sevilla Guzmán quien, basándose en de Sousa Santos (2009), adhiere a la conceptualización de las monoculturas del conocimiento como forma de interpretar el mundo; que ubica al científico como dominador de la naturaleza con la pretensión de reproducirla con tecnologías de origen industrial, concepción que invisibiliza los manejos históricos de los recursos naturales de otros pueblos (Sevilla Guzmán, 2013)

Para Morales (2014) el diálogo de saberes y experiencias, que deviene del encuentro entre dos formas de conocer, tiene el potencial de construir nuevos sentidos civilizatorios, desbordando la hegemonía de lo científico, siguiendo una política de diversidad cultural que no requiere la negación de una para la afirmación de otra forma de conocer. Este diálogo constituye un encuentro, entrecruzado, de saberes de diferentes matrices de racionalidad-identidad-sentido y, por ello, con diferentes perspectivas de relación con la naturaleza. No obstante, el diálogo de saberes requiere partir de la equivalencia y el respeto, lo cual no es común en la racionalidad científica. La diversificación de saberes implica relaciones interculturales horizontales. En la formación universitaria se debe promover procesos de formación y construcción de conocimientos en este sentido, de horizontalidad y reconocimiento del otro como poseedor de saberes.

La idea de co-construcción del conocimiento involucra dos formas de saberes: el saber académico y el saber popular. Consideramos que la conjunción de estos dos saberes es la base central para la construcción de conocimientos, que permitan plasmar los problemas y las soluciones que ocurren tanto en el territorio en particular, como en la sociedad en general.

No obstante, ante la posibilidad de diálogo, la enseñanza universitaria posee algunas características que *lo dificultan profundamente*, entre ellas, la relación vertical entre el profesor y el alumno, desarrollada más tarde entre el profesional y el productor. En esta modalidad educativa hegemónica se consolida en el proceso de aprendizaje una *relación asimétrica de poder*, alguien que domina porque sabe y somete al otro porque este desconoce. El conocimiento se convierte en la religión, no desarrolla en el estudiante un pensamiento propio y auténtico, no contribuye a su juicio crítico. Tampoco sucederá en el futuro, en la relación con el mismo productor, para que este pueda encontrar soluciones propias a los problemas experimentados. La visión lineal de la técnica como la única respuesta posible al problema dificulta la capacidad de las soluciones locales, de una búsqueda activa de los conocimientos por parte de los agricultores, obligándolos en muchos casos, a una postura estática y pasiva.²

Breves consideraciones sobre la soberanía alimentaria...

Por seguridad alimentaria se entiende el derecho de las personas a acceder física y económicamente, en cada momento, a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias (FAO, 1996); mientras que la soberanía alimentaria es el derecho

2 Véase la descripción completa de la subcultura campesina elaborada por E. Rogers que da sustento a esta concepción sobre el comportamiento de los campesinos a mediados de la década del 60 del siglo pasado, su trabajo completo Rogers, E. (1973) *La modernización entre los campesinos*. Fondo de Cultura Económica. México. Título original: *Modernization Among Peasants, the impact of communication* (1969).

de los pueblos a definir sus propias políticas sustentables de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos, garantizando el derecho a la alimentación para toda la población (Vía Campesina, 2002).

La soberanía alimentaria incluye, entre otros aspectos, el priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito; el derecho de los campesinos a producir alimentos; el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, cómo y quién se lo produce; el derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas.

La soberanía alimentaria posee un claro significado ideológico, político, económico, social, ambiental con la finalidad de hacer frente a la lógica del modo de producción capitalista, a las políticas neoliberales y a sus consecuencias sociales y espaciales. Cuestiona no el derecho a la alimentación, sino las relaciones de poder que impiden el ejercicio real del derecho a la alimentación. Como mencionamos anteriormente, está ampliamente demostrado que el hambre no se debe a una carencia de recursos o de falta de alimentos, sino que deriva de una dependencia e insuficiencia de empoderamiento de los pueblos a tomar sus propias decisiones para ejercer su derecho a una alimentación adecuada.

De ahí, se puede deducir que la lucha de poder por la soberanía alimentaria no consiste en comer o no comer, sino en tener los medios para comer o no tenerlos; en una lucha de dominio sobre territorio, por el acceso de los bienes naturales. Son las relaciones de poder en el espacio, condicionado y determinado por una lógica de la acumulación del capital, lo que priva de este empoderamiento a numerosas comunidades (Ortiz Pérez, 2014).

Conclusiones

Consideramos que es necesario que en los centros universitarios de enseñanza y de investigación, se incorporen nuevas perspectivas y conocimientos para desarrollar una visión crítica sobre la realidad, nuestros profesionales deberán abordarla desde un enfoque interdisciplinario, holístico y sistémico, que busque interpretar la multicausalidad dinámica y la interrelación dependiente de los factores.

Debemos capacitar a nuestros profesionales para interpretar, comprender y acompañar procesos con los diferentes actores sociales en los territorios, para la construcción colectiva de conocimientos, con idoneidad para investigar cómo los actores generan conocimiento, crean y recrean prácticas.

Formarlos en un nuevo paradigma que contribuya garantizar a las mujeres el derecho a recursos productivos e iguales oportunidades, dado el papel fundamental de ellas en la soberanía alimentaria.

Formar profesionales con idoneidad para desempeñarse en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a disminuir la pobreza, el aumento del empleo y una mejor distribución del ingreso para asegurar el acceso a los productos alimenticios.

Como menciona Ortiz Pérez (2014), la soberanía alimentaria expresa una reorganización territorial de nuevas relaciones de poder en el espacio geográfico. Es necesario entonces formar profesionales idóneos, humildes, con fuertes convicciones que les permitan contribuir a la construcción de nuevas alianzas y redes desde la producción al consumo, que contribuyan sin dudar a lograr la soberanía alimentaria en los diferentes territorios.

Referencias bibliográficas

Álvarez-Salas, L., Polanco-Echeverry, D., Ríos-Osorio, L. (2014).
“Reflexiones acerca de los aspectos epistemológicos de la agro-

- ecología”. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 11(74), 55-74. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.CRD11-74.raea>
- Díaz Maynard, A. y Vellani, R. (2008). *Educación Agrícola Superior. Experiencias, ideas, propuestas*. Universidad de la República. Comisión Sectorial de enseñanza. Prorectorado de enseñanza. Montevideo, Uruguay.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. México, Siglo XXI.
- FAO. (1996) Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Cumbre Mundial sobre la alimentación. Roma, Italia. Disponible en www.fao.org/3/w3613s/w3613s00.htm
- Morales-Hernández, J., Alvarado-Castro, E.R., Vélez-Lucero, L. (2014). “Los procesos de construcción de conocimiento agroecológico y la transición hacia agricultura más sustentables en Jalisco, México”. Memorias del IX Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11117/2155>
- Ortiz Pérez, S. (2014). “La producción campesina de un espacio cooperativo. Dinámicas territoriales hacia una soberanía alimentaria” Tesis Doctoral. Mención Doctorado Internacional. COODRESUEL. Grupo de Investigación de la Universidad de Alicante: Cooperativismo, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios en la Unión Europea y Latinoamérica.
- Rubio Vega, B.A. (2012). “Crisis mundial y soberanía alimentaria en américa latina”, *Revista de Economía Mundial*, núm. 29, pp. 61-87.
- Sevilla Guzmán, E. (2013). “El despliegue de la Sociología Agraria hacia la Agroecología”, *Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible*, nº 10. Pp.85-109.
- Vía Campesina. (2002). Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. Disponible en Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2002-01-01) – CLOC Vía Campesina (cloc-viacampesina.net).